COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día diez y siete de noviembre del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 885 de fecha 03 de noviembre del corriente año; dicha comisión está presidida por el **TCNEL DCEM CARLOS LUIS OCAMPOS GARCETE,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SO BM AUGUSTO MARTIN VERON CARDOZO** y el **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 96/2015 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instrumentos Musicales", con **ID N° 300.251**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TCNEL DCEM CARLOS LUIS OCAMPOS GARCETE,** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuesta presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de Ofertas, por no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**T.R. MUSICAL**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

Empresas	T.R. MUSICAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Empresas	T.R. MUSICAL
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple

De conformidad al PBC del llamado a Contratación Directa N° 96/2015 para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Instrumentos Musicales", el oferente T.R. MUSICAL reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos legales, estando calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE**".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

El Comité de Evaluación constata que el oferente T.R. MUSICAL no presenta:

- Balance general de los años (2013 y 2014) de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, B) Capacidad Financiera y

- Copias de Contrato 2013/2014 de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, D) Experiencia de la Carta de Invitación.

Por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 17 de noviembre de 2015, remita las documentaciones mencionadas.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las nueve horas, fijando nueva fecha para la evaluación el día veinte de noviembre del corriente año, a las ocho horas.

Siendo los día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por el oferente T.R. MUSICAL.

- T.R. MUSICAL

El mencionado oferente por Nota de fecha diez y ocho de noviembre de 2015 remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, siendo estos verificados y asentados en la planilla que antecede: "CUMPLE".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
T.R. MUSICAL	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
T.R. MUSICAL	Cumple

<u>CRITERIO DE CALIFICACIÓN</u>

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente T.R. MUSICAL, haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", en cumplimiento a la Resolución N° 849, de fecha 27 de marzo de 2015, se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

1- Se verifica en el registro de personal de la convocante que el oferente T.R. MUSICAL, **Empresa unipersonal**, cuyo propietario y firmante de la oferta poder suficiente, el Señor Tito Romero Britez, no registra vínculos laborales con Organismos o Entidades del Estado. por tanto no se encuentran existente dentro del SINARH. no posee impedimento conforme a lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

2- De igual forma en su oportunidad se ha consulta la base de datos del **SINARH** (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), a través del Departamento de Recursos Humanos del Centro Financiero N° 4, quien por nota N° 191 de fecha 18 de noviembre de 2015, elevo la verificación realizada en el **SINARH**, sobre el supra citado oferente, donde se destaca que:

- T.R. MUSICAL: Empresa unipersonal, cuyo propietario y firmante de la oferta con poder suficiente, no registra vínculos laborales con Organismos o Entidades del Estado. Por tanto no se encuentra existente dentro del SINARH

Por lo actuado se concluye en Capacidad Legal: que el Oferente T.R. MUSICAL: **"CUMPLE"**, por tanto se encuentra capacitado para ejecutar el contrato y contraer obligaciones con la Convocante, en el marco del llamado de referencia.

b.) Experiencia

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y por copias de contratos presentados por el oferente: T.R. MUSICAL posee suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: **"CUMPLE".**

c.) Situación Financiera

En prosecución, el Comité de Evaluación analiza, los guarismos del oferente T.R. MUSICAL, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de estos Oferentes, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto: **"CUMPLE".**

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente, T.R. MUSICAL, conforme se detalla:

TITO ROMERO BRITEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	13.153.941	11.215.564	1.37	0.79	1.08	Pasa
PASIVO CORRIENTE	9.582.227	14.278.116				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	353.862.361	338.311.564	0.09	0.10	0,10	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	33.455.945	32.639.825				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	300.000.000	300.000.000	0.01	0.01	0.01	Pasa
UTILIDAD	2.681.797	2.871.739				

OBS: La firma **TITO ROMERO BRITEZ** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

ITEM N° 1

En el presente Ítem la oferta con el único precio es cotizada por el oferente T.R. MUSICAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 2

En el presente Ítem la oferta con el único precio es cotizada por el oferente T.R. MUSICAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 3

En el presente Ítem la oferta con el único precio es cotizada por el oferente T.R. MUSICAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

ITEM Nº 4

En el presente Ítem la oferta con el único precio es cotizada por el oferente T.R. MUSICAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 5

En el presente Ítem la oferta con el único precio es cotizada por el oferente T.R. MUSICAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 6

En el presente Ítem la oferta con el único precio es cotizada por el oferente T.R. MUSICAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 7

En el presente Ítem la oferta con el único precio es cotizada por el oferente T.R. MUSICAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 8

En el presente Ítem la oferta con el único precio es cotizada por el oferente T.R. MUSICAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 9

En el presente Ítem la oferta con el único precio es cotizada por el oferente T.R. MUSICAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 10

En el presente Ítem la oferta con el único precio es cotizada por el oferente T.R. MUSICAL, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a. **DECLARAR DESIERTO:** Los Ítems N° 2, 3, 7, 8 y 10 basado en el Art. 30 Inc. c) de la Ley N° 2051. P

b.- ADJUDICAR: a la empresa T.R. MUSICAL la Contratación Directa N° 96/2015 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instrumentos Musicales", por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, haciendo la correspondiente salvedad que redujeron la cantidad solicitada en el Ítem 4, a los efectos de adecuar los montos a la previsiones presupuestarias establecidas para el llamado de referencia conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

Empresa: T.R. MUSICAL

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	73152101-987	Mantenimiento y Reparación general de una TROMPETA "WINGTON" (USA). Incluye: mantenimiento y reparación completa de los accesorios.	1	Evento	Unidad	850.000	850.000
4	73152101-987	Mantenimiento y Reparación general de un SOXOFON TENOR "BUNDY" (USA). Incluye: mantenimiento y reparación completa de zapatillas, tudel brida, pistones, pulido y lacrado.	1	Evento	Unidad	2.200.000	2.200.000
5	73152101-987	Mantenimiento y Reparación general de un SOXOFON TENOR "WINGTON" (USA). Incluye: mantenimiento y reparación completa de zapatillas, tudel brida, pistones, pulido y lacrado.	2	Evento	Unidad	850.000	1.700.000
6	73152101-987	Mantenimiento y Reparación general de un SOXOFON ALTO "SELMEX" (Francés). Incluye: mantenimiento y reparación completa de pistones, codos, bombas, pulido y lacrado.	1	Evento	Unidad	650.000	650.000
9	73152101-987	Mantenimiento y Reparación general de un TROMBON a llaves "WERIL". Incluye: mantenimiento y reparación completa de pistones, codos, bombas, pulido y lacrado.	1	Evento	Unidad	850.000	850.000
Total						**6.250.000**	

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 96/2015 ES DE: Gs. 6.250.000 (guaraníes seis millones doscientos cincuenta mil).---

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 95/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES"

Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día veinte de noviembre del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTE
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

AUGUSTO MARTIN VERON GARDOZO
SOM BM – MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS LUIS OCAMPOS GARCETE
TCNEL DEM – PDTE COMITÉ DE EVALUACION